



Marco de Financiamiento Verde de MSU Green Energy

1 de junio 2026



Índice

1.	Acerca de MSU Green Energy	03
1.1	Generación Renovable & Plataforma de Almacenamiento	
A.	Parques solares	
B.	Complejo hidroeléctrico El Chocón-Arroyito	
C.	Sistema de Almacenamiento de Energía en Baterías (“BESS”)	
1.2	Plan de Desarrollo	
A.	Parque Solar Roque Sáenz Peña	
B.	Parque Solar Las Lomitas	
C.	Proyecto BESS en Villa Rosa	
D.	Licitación de BESS ALMA-SADI	
2.	Enfoque de Sostenibilidad	09
2.1	Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU	
2.2	Responsabilidad Social Corporativa y Desarrollo Territorial	
A.	Educación y Formación Laboral	
B.	Desarrollo Comunitario y Cadena de Valor Local	
C.	Diversidad e Inclusión Laboral	
2.3	Reconocimiento y Validación Externa	
2.4	Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales	
3.	Fundamentos del Marco de Financiamiento Verde	13
3.1	Uso de Fondos	
3.1.1	Proyectos Verdes Eligibles	
3.1.2	Actividades Excluidas	
3.2	Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos	
3.3	Gestión de los Fondos	
3.4	Reporte	
A.	Reporte de Asignación	
B.	Reporte de Impactos	
4.	Revisión Externa	20
4.1	Opinión Externa	
4.2	Revisión Posterior a la Emisión	
	Aviso Legal	21

1.

Acerca de MSU Green Energy

MSU Green Energy S.A. (“MSU Green Energy” o la “Compañía”) es una empresa dedicada exclusivamente a la generación de energía renovable en Argentina. La Compañía forma parte del Grupo MSU, un grupo empresario argentino familiar con más de cinco generaciones de historia en el país. El Grupo ha construido una estructura altamente diversificada, con una posición de liderazgo consolidada en el sector agroindustrial y una expansión sostenida en el sector energético durante la última década.

Constituida en 2023, MSU Green Energy fue creada para capturar las crecientes oportunidades del sector de las energías renovables, aprovechando plenamente la trayectoria operativa, la capacidad de ejecución y la sólida experiencia desarrolladas por el Grupo MSU en sus principales segmentos de negocio.

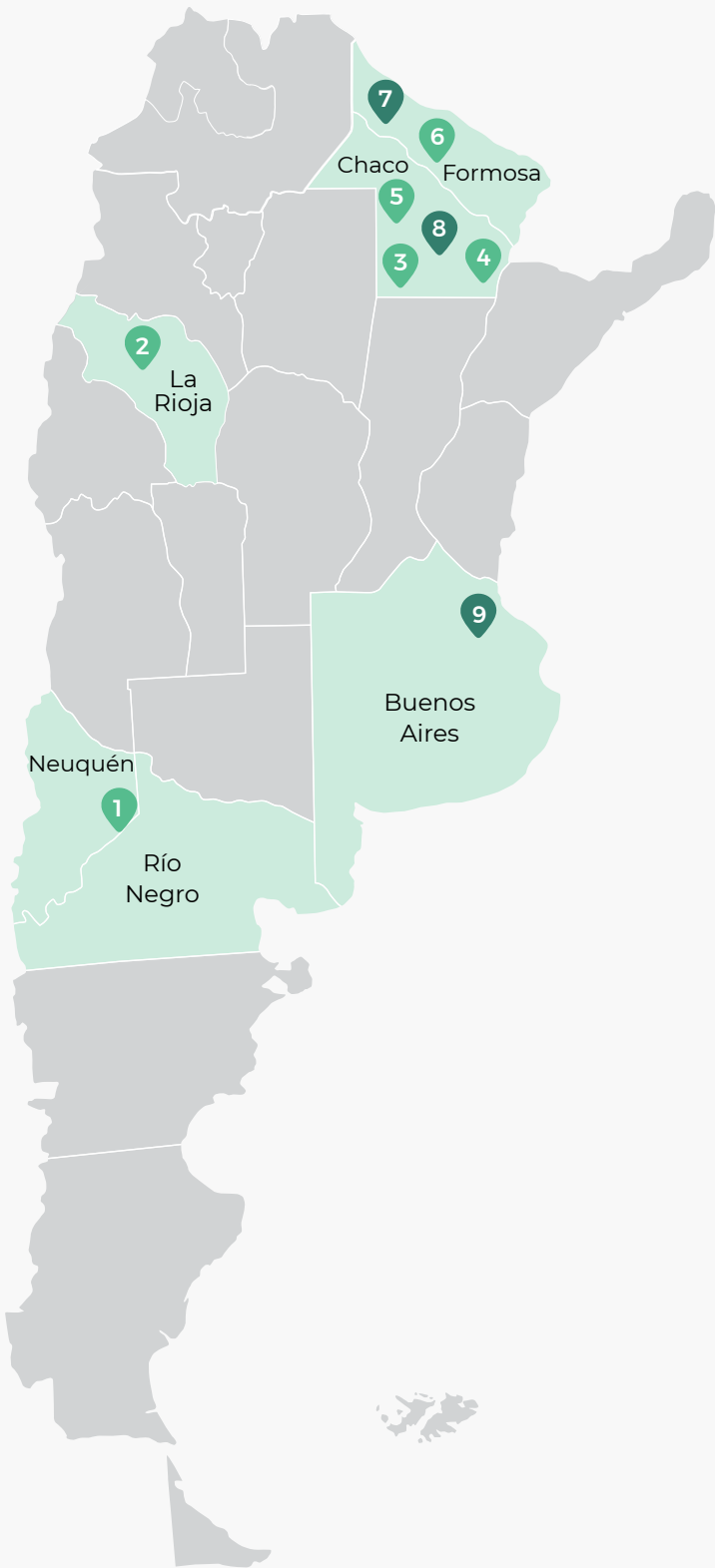
Como vehículo dedicado a las energías renovables, la Compañía gestiona una cartera diversificada que combina activos solares, hidroeléctricos y de almacenamiento de energía.

A mayo de 2026, su capacidad instalada y proyectada alcanza aproximadamente 1,9 GW, compuesta por:

- En Operación: 1.695 MW
 - » 1.418 MW de generación hidroeléctrica; ¹
 - » 277 MW de generación solar fotovoltaica (FV);
- Listo para construir: 202 MW
 - » 150 MW correspondientes a un proyecto de almacenamiento de energía en baterías (BESS, por las siglas de *Battery Energy Storage System*).
 - » 52 MW de generación solar fotovoltaica (FV).
- Capacidad proyectada total: 1.897 MW

¹ Tras la finalización de un proceso de reorganización societaria, MSU Green poseerá, a través de BML Inversora, el 100% del capital accionario de Chocón Hidroeléctrica Argentina Sociedad Anónima (“CHASA” o la “Compañía Concesionaria”), que es la sociedad concesionaria de propósito específico constituida bajo legislación argentina.

El mapa a continuación localiza los proyectos en operación y listos para construir de la Compañía.



En operación **1.695 MW** - 9,6% de la capacidad instalada de Argentina (*)

1. Complejo hidroeléctrico El Chocón - Arroyito



15 %
DE LA CAPACIDAD
INSTALADA
HIDROELÉCTRICA
ARGENTINA



1.418 MW
DE CAPACIDAD
INSTALADA



9 Turbinas
EN TOTAL

2. Parque Solar Las Lomas



57.420
PANELES
SOLARES



32 MW
DE CAPACIDAD
INSTALADA



92
HECTÁREAS

3. Parque Solar Pampa del Infierno



220.320
PANELES
SOLARES



130 MW
DE CAPACIDAD
INSTALADA



320
HECTÁREAS

4. Parque Solar Villa Angela



117.624
PANELES
SOLARES



60 MW
DE CAPACIDAD
INSTALADA



222
HECTÁREAS

5. Parque Solar La Corzuela



66.903
PANELES
SOLARES



40 MW
DE CAPACIDAD
INSTALADA



92
HECTÁREAS

6. Parque Solar Ingeniero Juárez



23.838
PANELES
SOLARES



15 MW
DE CAPACIDAD
INSTALADA



30
HECTÁREAS

Listo para construir 202 MW

7. Parque Solar Las Lomitas



37.400
PANELES
SOLARES



22 MW
DE CAPACIDAD
INSTALADA



50
HECTÁREAS

8. Parque Solar Saenz Peña



53.070
PANELES
SOLARES



30 MW
DE CAPACIDAD
INSTALADA



140
HECTÁREAS

9. Proyecto BESS



750 MWh.
CAPACIDAD TOTAL DE
ALMACENAMIENTO DE
ENERGÍA



150 MW
DE CAPACIDAD
INSTALADA



5 Horas
DE DURACIÓN DE
ALMACENAMIENTO

* Considerando solar, eólica e hidroeléctrica al 30 de abril de 2026, según CAMMESA.

1.1 Generación Renovable & Plataforma de Almacenamiento

MSU Green Energy desarrolla, financia y opera activos de generación renovable, con foco en la energía solar fotovoltaica, la generación hidroeléctrica y el almacenamiento de energía. Su modelo de negocio integrado abarca la originación de los proyectos, la obtención de permisos, la supervisión de la construcción, la integración a la red, la comercialización de electricidad y la operación de largo plazo, lo que permite una ejecución consistente y un control cercano sobre los resultados operativos y comerciales, respaldado por el soporte institucional del Grupo MSU, una base de ingresos contratada a largo plazo y un plan de desarrollo enfocado en la transición energética de Argentina.



A. Parques solares

La Compañía cuenta actualmente con 5 parques solares fotovoltaicos en operación en tres provincias argentinas, con una capacidad instalada operativa total de 277 MW:

- Las Lomas: 32 MW;
- Pampa del Infierno: 130 MW;
- Charata I, II y III / La Corzuela: 40 MW;
- Villa Ángela II, III, IV y V: 60 MW;
- Ingeniero Juárez: 15 MW.

Adicionalmente, MSU Green Energy prevé que los parques solares Sáenz Peña y Las Lomitas comiencen a operar durante el cuarto trimestre de 2026, con una capacidad agregada de 52 MW, lo que eleva la capacidad solar total proyectada a 329 MW.

Los parques solares utilizan módulos fotovoltaicos monocristalinos bifaciales de alta eficiencia montados sobre seguidores solares, junto con tecnología de inversores de última generación. Las operaciones se gestionan bajo un Sistema de Gestión Integrado certificado según la norma ISO 14001:2015 de gestión ambiental. La Compañía prevé obtener las certificaciones ISO 9001:2015 de gestión de la calidad e ISO 45001:2018 de gestión de la seguridad y salud en el trabajo durante el segundo semestre de 2026.

² CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima) es el administrador del mercado eléctrico mayorista de Argentina, encargado del despacho, la liquidación y la coordinación del sistema eléctrico nacional.

³ RenMDI es un programa de adquisición de energía renovable lanzado por la Secretaría de Energía de Argentina mediante la Resolución SE N° 36/2023, en el marco del cual CAMMESA llevó adelante licitaciones competitivas para adjudicar contratos de abastecimiento de energía eléctrica renovable de largo plazo a proyectos de generación renovable en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

⁴ Una concesión de 30 años con la compra de energía inicialmente concentrada en CAMMESA. Conforme al marco de la concesión, la capacidad contratada se libera periódicamente y queda disponible para la contratación privada, lo que permite una diversificación progresiva de la base de compradores a lo largo del tiempo.

⁵ El MATER (Mercado a Término de Energías Renovables) es el régimen regulatorio de Argentina que permite a los grandes usuarios de electricidad contratar energía renovable directamente de los generadores mediante PPA bilaterales de largo plazo, por fuera del sistema centralizado de adquisición de CAMMESA.

B. Complejo hidroeléctrico El Chocón-Arroyito

El complejo hidroeléctrico El Chocón-Arroyito está ubicado sobre el río Limay, en las provincias de Neuquén y Río Negro. Con una capacidad instalada de 1.418 MW, representa aproximadamente el 15% de la capacidad instalada hidroeléctrica de Argentina. La construcción de El Chocón comenzó en 1968 y entró en servicio en 1972, con su sexta y última turbina puesta en marcha en 1977. Arroyito, ubicada aguas abajo como presa compensadora, comenzó su construcción en 1975, fue inaugurada en 1979 y alcanzó la operación plena de sus tres turbinas en 1984.

En virtud del Decreto N.º 718/2024, se adjudicó una nueva concesión de 30 años para la generación de energía hidroeléctrica en el complejo hidroeléctrico El Chocón-Arroyito. La transferencia de los derechos de concesión entró en vigor el 9 de enero de 2026, conforme a los términos de la licitación pública.

MSU Green posee, a través de BML Inversora, el 100% del capital accionario de Chocón Hidroeléctrica Argentina Sociedad Anónima ("CHASA" o la "Compañía Concesionaria"), que es la sociedad concesionaria de propósito especial constituida bajo la legislación argentina.

El Chocón y Arroyito son activos críticos dentro del sistema eléctrico argentino, con funciones relacionadas con la generación de energía, el control de crecidas, el riego y el apoyo a actividades recreativas y turísticas.

El complejo es una de las mayores centrales de generación hidroeléctrica del sector privado en Argentina, representando el 15% de la

capacidad hidroeléctrica instalada del país y contribuyendo a la gestión hídrica regional y a la mitigación de las inundaciones. El complejo opera bajo un Sistema de Gestión Integrado certificado según las normas ISO 9001:2015 de gestión de la calidad, ISO 14001:2015 de gestión ambiental e ISO 45001:2018 de seguridad y salud en el trabajo.

C. Sistema de Almacenamiento de Energía en Baterías ("BESS")

La Compañía resultó adjudicataria, en el marco de la licitación AlmaGBA, de un proyecto de almacenamiento de energía en baterías de una capacidad instalada total de 150 MW, en virtud de la Resolución N.º 361 del 29 de agosto de 2025 de la Secretaría de Energía de la Nación. El proyecto se encuentra ubicado en Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires, y está estratégicamente posicionado cerca de grandes centros de demanda.

La capacidad de potencia, de 150 MW y con una duración de almacenamiento de 5 horas, está diseñada para aportar flexibilidad y confiabilidad a la red. Una vez que el proyecto alcance su COD (fecha de habilitación comercial), MSU Green Energy espera generar ingresos a partir de pagos fijos por capacidad de servicio de reserva y por la energía suministrada, en el marco de un contrato *take-or-pay* a 15 años con Edenor, una distribuidora de energía eléctrica regulada, con el respaldo de las protecciones de pago de CAMMESA bajo circunstancias definidas.



1.2 Plan de Desarrollo

El plan de desarrollo de MSU Green Energy se enfoca en expandir y fortalecer su negocio de energías renovables y almacenamiento mediante un enfoque selectivo y disciplinado para la originación de futuras oportunidades.

La Compañía continúa explorando activamente oportunidades en energías renovables y almacenamiento de energía en baterías, incluyendo el desarrollo de nuevos proyectos, la participación en licitaciones, potenciales adquisiciones y otras oportunidades estratégicas.

MSU Green Energy avanza únicamente con aquellas oportunidades que cumplen con umbrales de rentabilidad, estándares contractuales y parámetros de riesgo definidos, con foco en proyectos consistentes con su modelo operativo de largo plazo y con la transición energética de Argentina. Este enfoque le permite a la Compañía mantener una sólida cartera de proyectos potenciales, preservando a la vez la disciplina financiera, la estabilidad contractual y la alineación con los criterios de elegibilidad presentados en este Marco de Financiamiento Verde (el "Marco").

Tal como se describe en mayor detalle a continuación, MSU Green Energy tiene como objetivo emitir Instrumentos Financieros Verdes ("IFV") para financiar el desarrollo o la construcción de proyectos; financiar o refinanciar la adquisición de proyectos o activos, incluyendo oportunidades de fusiones y adquisiciones (M&A) y licitaciones; y financiar la renovación de activos preexistentes, todo ello en línea con los criterios de elegibilidad. Además del reporte anual sobre el uso de los fondos y los impactos ambientales asociados, MSU Green Energy se compromete a evaluar anualmente el desempeño de sus IFV frente a objetivos definidos, a fin de identificar áreas de mejora y, de ese modo, perfeccionar las futuras emisiones y estrategias de asignación.

A. Parque Solar Roque Sáenz Peña

El Parque Solar Roque Sáenz Peña estará ubicado en la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Chaco, y tendrá una capacidad instalada de 30 MWac. El proyecto comprenderá Roque Sáenz Peña I, II y III.

Sus principales características técnicas incluyen:

- conexión al SADI⁶ a través de barras colectoras de 33 kV en la estación transformadora Roque Sáenz Peña;
- 53.070 módulos fotovoltaicos monocristalinos bifaciales de alta eficiencia;
- 116 inversores;
- 610 seguidores solares (*trackers*);
- producción anual estimada de 70.700 MWh.

B. Parque Solar Las Lomitas

El Parque Solar Las Lomitas estará ubicado en la localidad de Las Lomitas, Provincia de Formosa, y tendrá una capacidad instalada de 22 MWac. El proyecto comprenderá Laguna Yema I y Laguna Yema II.

Sus principales características incluyen:

- conexión al SADI a través de la línea de transmisión aérea de 33 kV Las Lomitas-Ibarreta;
- 37.400 módulos fotovoltaicos monocristalinos bifaciales de alta eficiencia;
- 93 inversores;
- 430 seguidores solares (*trackers*);
- producción anual estimada de 51.300 MWh.

⁶ El SADI (Sistema Argentino de Interconexión) es la red eléctrica nacional interconectada de Argentina, que vincula la generación, el transporte y la distribución en todo el país

C. Proyecto BESS en Villa Rosa

El proyecto BESS estará ubicado en Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires. Tendrá una capacidad instalada de 150 MW y una duración de almacenamiento de 5 horas, equivalente a una capacidad total de almacenamiento de energía de aproximadamente 750 MWh.

El sistema estará compuesto por módulos de baterías, un Sistema de Gestión de Baterías (*Battery Management System* o BMS), inversores, transformadores, un sistema de control centralizado, sistemas de refrigeración y sistemas de protección contra incendios.

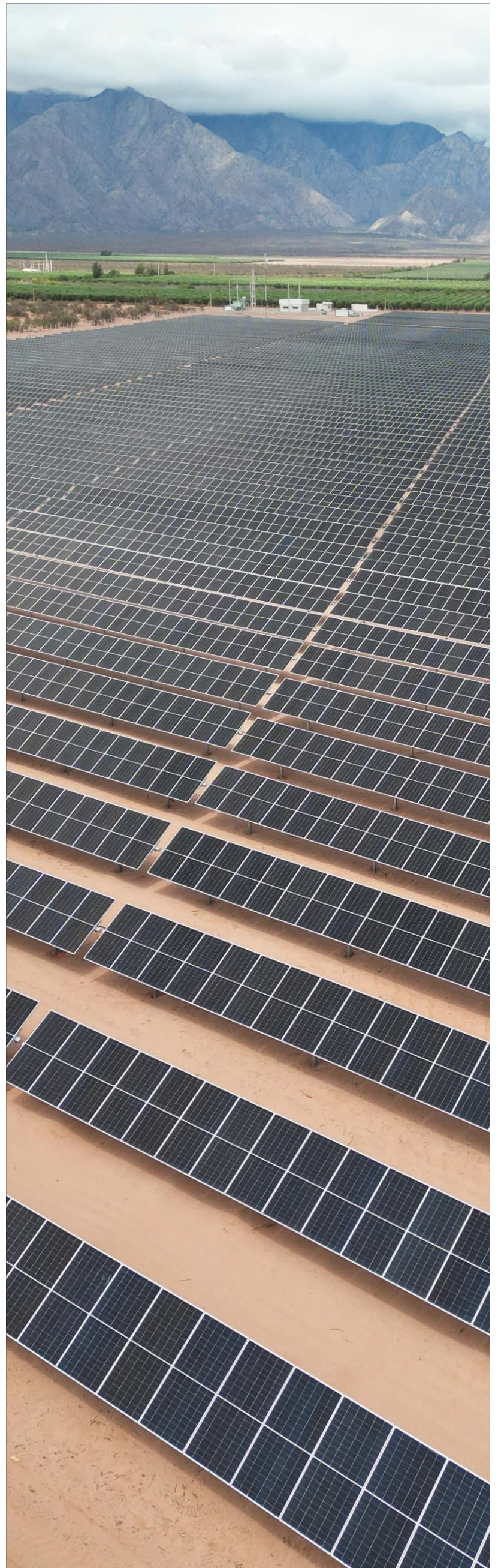
D. Licitación de BESS ALMA-SADI

MSU Green Energy participa en la licitación competitiva ALMA-SADI, lanzada por la Secretaría de Energía de Argentina mediante la Resolución SE 50/2026 y administrada por CAMMESA, para sistemas de almacenamiento de energía en baterías (BESS) de tipo *stand-alone*, orientados a mejorar la confiabilidad y flexibilidad del SADI en todo el país.

El proceso apunta a incorporar hasta 700 MW de nueva capacidad BESS en nodos estratégicos de la red. El cronograma de CAMMESA establece la presentación de ofertas técnicas y administrativas para el 27 de mayo de 2026, las ofertas económicas para el 24 de junio de 2026 y la adjudicación el 8 de julio de 2026, seguida de la celebración de los contratos correspondientes.

Los contratos tendrán una duración de hasta 15 años y cubrirán servicios de potencia y de reserva de corto plazo, con una duración mínima de almacenamiento de 4 horas.

La participación en este proceso se alinea con el enfoque disciplinado de la Compañía respecto de oportunidades de almacenamiento, priorizando marcos regulatorios claros, visibilidad contractual y retornos ajustados por riesgo. El almacenamiento independiente complementa el negocio de energías renovables de la Compañía, contribuyendo a la confiabilidad del sistema y la generación de flujos de fondos de largo plazo.





MSU Green Energy desarrolla y opera sus activos bajo un marco de gestión ambiental, social y de gobernanza enfocado en la operación responsable, la identificación y mitigación continua de riesgos, la prevención y reducción de impactos ambientales negativos y la generación de impactos positivos en las comunidades donde opera.

MSU Green Energy adhiere voluntariamente a los Principios de Ecuador; las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la IFC; las Guías sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Grupo Banco Mundial; las Normas Fundamentales del Trabajo de la OIT; los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. La adhesión a estos principios y normas le permite a MSU Green Energy reducir los potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales, así como incrementar sus impactos positivos.

Desde una perspectiva ambiental, los parques solares y el complejo hidroeléctrico cuentan con Evaluaciones de Impacto Ambiental, Planes de Gestión Ambiental y un Sistema de Gestión Ambiental certificado según la norma ISO 14001:2015. Asimismo, la Compañía cuenta con una Política integrada de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad, junto con herramientas para identificar, monitorear y mitigar riesgos operativos, ambientales y regulatorios.

Desde una perspectiva social, MSU Green Energy implementa iniciativas de desarrollo territorial vinculadas con la integración de proveedores regionales, el empleo local, la formación técnica, la inclusión laboral y el relacionamiento con actores clave, incluidas las comunidades locales y las instituciones educativas.

Desde una perspectiva de gobernanza, la Compañía cuenta con políticas y procesos enfocados en el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos, la transparencia y la integración progresiva de criterios ESG en la toma de decisiones.

2.1 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

La estrategia de MSU Green Energy contribuye principalmente a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Energía Asequible y No Contaminante

La generación de energía renovable contribuye a la transición energética del país.



Trabajo Decente y Crecimiento Económico

MSU Green Energy genera empleo local durante las etapas de construcción y operación, bajo relaciones laborales formalizadas, condiciones de trabajo seguras y prácticas justas en cumplimiento de la legislación aplicable, incorporando la formación técnica y el desarrollo de capacidades locales.



Industria, Innovación e Infraestructura

MSU Green Energy desarrolla y opera infraestructura resiliente de energía renovable en Argentina, contribuyendo activamente al desarrollo del país y a la descarbonización de su sistema eléctrico.



Acción por el Clima

La generación renovable desplaza la electricidad de origen fósil en la red argentina, reduciendo las emisiones netas de gases de efecto invernadero y contribuyendo a la mitigación del cambio climático.

2.2 Responsabilidad Social Corporativa y Desarrollo Territorial

MSU Green Energy implementa un modelo de Responsabilidad Social Corporativa integrado en sus operaciones, con foco en las comunidades vinculadas a sus proyectos. Este modelo busca anticipar riesgos sociales, fortalecer la licencia social para operar y generar valor compartido a lo largo de las etapas de desarrollo, construcción y operación.

El enfoque territorial se basa en:

- un diagnóstico inicial de cada comunidad;
- la identificación de las partes interesadas clave;
- la vinculación con instituciones educativas, gobiernos locales y organizaciones sociales;
- el diseño de iniciativas específicas según las necesidades locales;
- el monitoreo de las acciones e impactos.

2.3 Reconocimiento y Validación Externa

La estrategia de sostenibilidad y el modelo de vinculación territorial de MSU Green Energy han sido reconocidos por instituciones externas, reforzando la consistencia de sus iniciativas y su integración en las operaciones.

Entre los principales reconocimientos se incluyen:

- **Sello Argentina Valora 2023 – Red de Empresas Inclusivas**, por sus prácticas de accesibilidad, inclusión laboral y compras responsables.
- **Premio BritCham 2024 – Categoría Grandes Empresas**, por el proyecto “CasaClub Sustentable”.
- **Recertificación Sello Argentina Valora 2025 – Red de Empresas Inclusivas**, por la continuidad y mejora de los procesos de inclusión laboral.

Las principales áreas de trabajo son:

A. Educación y Formación Laboral

La Compañía promueve programas de formación técnica, pasantías profesionales y la vinculación con escuelas técnicas, institutos y centros de formación, con el objetivo de desarrollar capacidades locales vinculadas al sector energético.

B. Desarrollo Comunitario y Cadena de Valor Local

MSU Green Energy promueve la contratación de mano de obra local, la integración de proveedores regionales y la colaboración con gobiernos municipales e iniciativas productivas locales.

C. Diversidad e Inclusión Laboral

La Compañía desarrolla iniciativas de inclusión laboral, incluyendo programas dirigidos a personas con discapacidad, alianzas con organizaciones especializadas y la adaptación de puestos de trabajo, incluso en entornos técnicos y operativos.

2.4 Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales

La Política Ambiental y Social de MSU Green Energy establece un marco corporativo para identificar, gestionar y mitigar los riesgos ambientales y sociales a lo largo de todo el ciclo de vida de sus activos, sustentado en un Sistema Corporativo de Gestión Ambiental y Social alineado con estándares internacionales, incluyendo las Normas de Desempeño de la IFC y las Guías EHS del Banco Mundial.

La política integra procesos de gobernanza, relacionamiento con grupos de interés y gestión de riesgos. Abarca dimensiones ambientales (incluyendo biodiversidad, riesgos climáticos y prevención de la contaminación), dimensiones sociales (incluyendo estándares laborales, salud y seguridad de las comunidades y mecanismos de atención de reclamos), asegurando a la vez el cumplimiento de la normativa argentina y de las mejores prácticas internacionales.

MSU Green aborda la mitigación de impactos mediante el enfoque de jerarquía de mitigación, que establece una serie de pasos priorizados para prevenir y mitigar los impactos ambientales y sociales a través de (i) la evitación, (ii) la minimización/reducción y (iii) la restauración y compensación.



3.

Fundamentos del Marco de Financiamiento Verde

MSU Green Energy ha establecido este Marco para apoyar el financiamiento y/o refinanciamiento de Proyectos Verdes Elegibles que contribuyan principalmente a la mitigación del cambio climático mediante la generación de electricidad renovable, la integración de energía limpia al SADI y el desarrollo de infraestructura que apoye la descarbonización de Argentina.

Su propósito es canalizar capital hacia activos de energía renovable e infraestructura relacionada, con beneficios ambientales claros que incluyen la descarbonización, la eficiencia energética y la generación de impactos ambientales positivos en el sistema productivo de Argentina.

El Marco se estructura en torno a los cuatro componentes centrales de los Principios de Bonos Verdes de ICMA (edición de junio de 2025) y los Principios de Préstamos Verdes de LMA (edición de marzo de 2025): Uso de los Fondos, Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos, Gestión de los Fondos y Reporte⁷. Está diseñado para funcionar como un marco dinámico, en el que los reportes de asignación e impacto se utilizan para monitorear el desempeño e informar mejoras periódicas a la estrategia de sostenibilidad de la Compañía.

⁷ ICMA Green Bond Principles (June 2025); LMA, LSTA, APLMA Green Loan Principles (March 2025).

3.1 Uso de Fondos

Un monto equivalente a los fondos netos de los IFV emitidos bajo este Marco será asignado por MSU Green Energy al financiamiento o refinanciamiento, total o parcial, de proyectos verdes elegibles, incluyendo gastos de capital, adquisición, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y expansión de activos renovables y/o infraestructura asociada.

Los Proyectos Verdes Elegibles bajo este Marco se encuadran dentro de las categorías de proyectos de Energía Renovable y Eficiencia Energética de los GBP e incluyen parques solares fotovoltaicos, parques eólicos, activos de generación hidroeléctrica y sistemas de almacenamiento de energía en baterías que apoyan la integración, confiabilidad y el despacho de la electricidad renovable. Se espera que estos proyectos generen claros beneficios ambientales, contribuyendo principalmente a la Mitigación del Cambio Climático mediante el aumento del suministro de electricidad de bajas emisiones de gases de efecto invernadero, el apoyo a la flexibilidad de la red y la reducción de la dependencia de la generación basada en combustibles fósiles.

Asimismo, se espera que los Proyectos Verdes Elegibles contribuyan a la Conservación de los Recursos Naturales al desplazar generación eléctrica basada en el consumo de combustibles fósiles no renovables, reduciendo así la presión sobre recursos energéticos finitos, y a la Prevención y Control de la Contaminación al evitar la emisión de contaminantes atmosféricos asociados a la generación térmica convencional en el sistema eléctrico argentino.

Estos beneficios serán evaluados y, cuando sea factible, cuantificados mediante los indicadores de impacto establecidos en la subsección “Reporte de Impacto”.

A la fecha del Marco, el uso de los fondos identificado para los IFV incluye:

- el refinanciamiento de facilidades financieras asociadas a adquisiciones previas alineadas con los criterios de elegibilidad del Marco;
- el financiamiento de proyectos solares que cuentan con contratos;
- el financiamiento de proyectos BESS que cuentan con contratos;
- el potencial financiamiento de nuevos proyectos, licitaciones y oportunidades de M&A alineados con los criterios de elegibilidad del Marco;
- el potencial financiamiento de gastos de capital requeridos para refaccionar activos de generación renovable y BESS, en particular activos preexistentes, para extender su vida útil.

La asignación final de los fondos estará sujeta a la elegibilidad de cada activo o proyecto de acuerdo con los criterios definidos en este Marco.

El valor de los Proyectos Verdes Elegibles se medirá según el valor contable, los gastos de capital (“CapEx”) o los gastos operativos (“OpEx”), según corresponda. En línea con la guía del EU-GBS, MSU Green Energy aplicará los siguientes períodos retrospectivos (*look-back*, es decir, de refinanciamiento):

- (a) para OpEx, hasta 36 meses anteriores a la fecha de emisión del IFV correspondiente, y
- (b) para CapEx, sin limitación de período retrospectivo.



3.1.1 Proyectos Verdes Elegibles






Este Marco está estructurado en línea con los Principios de Bonos Verdes (“GBP”)⁸ de la International Capital Market Association (ICMA) y los Principios de Préstamos Verdes de la Loan Market Association (LMA), la Loan Syndications and Trading Association (LSTA) y la Asia Pacific Loan Market Association (APLMA)⁹ —en conjunto con los “GBP”, los “Principios”—. MSU Green Energy monitoreará las actualizaciones de estos marcos de referencia y evaluará periódicamente sus implicancias para este Marco.

Los Proyectos Verdes Elegibles también se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas,

establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de ilustrar su contribución a los objetivos globales de sostenibilidad.

Además de lo anterior, los Proyectos Verdes Elegibles deberán cumplir con la Política Ambiental y Social de MSU Green Energy y con su Sistema Corporativo de Gestión Ambiental y Social, alineados con las Normas de Desempeño de la IFC.

La siguiente tabla presenta las Categorías de Proyectos Verdes Elegibles bajo este Marco, incluyendo su alineación con los marcos de referencia.

Categoría de Proyecto Verde Elegible (alineada con los GBP y GLP)	Descripción de las Categorías Elegibles y Criterios de Elegibilidad	Mapeo de Actividad Económica de la Taxonomía de la UE	Alineación con los ODS de la ONU
Energía Renovable	<p>Construcción, instalación, ampliación, reparación, renovación, reacondicionamiento, mejora, compra, operación y mantenimiento de infraestructura (y terrenos) para producir las siguientes fuentes de energía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • solar; • eólica; • hidroeléctrica que cumpla uno o más de los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> » la instalación de generación eléctrica es una central de pasada y no cuenta con un embalse artificial; » la densidad de potencia de la instalación de generación eléctrica es superior a 5 W/m²; » las emisiones de GEI del ciclo de vida de la generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica son inferiores a 100 gCO₂e/kWh. 	<p>4.1 Generación de electricidad mediante tecnología fotovoltaica solar</p> <p>4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica</p> <p>4.5 Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica</p>	  
Eficiencia Energética	<p>Construcción y operación de instalaciones que almacenan electricidad y la devuelven posteriormente, también en forma de electricidad.</p>	<p>4.10 Almacenamiento de electricidad</p>	 

⁸ ICMA Green Bond Principles (June 2025).

⁹ LMA, LSTA, APLMA Green Loan Principles (March 2025).

3.1.2 Actividades Excluidas

Los Proyectos Verdes Elegibles relacionados con cualquiera de las siguientes actividades quedarán excluidos de la asignación de fondos provenientes de los IFV:

- exploración, producción, transporte, consumo y distribución de combustibles fósiles;
- deforestación o degradación forestal, cuando no se hayan adoptado medidas de compensación;
- actividades o proyectos asociados con trabajo infantil y/o forzado;
- actividades o proyectos que vulneren los derechos humanos; y
- actividades o proyectos en áreas protegidas.

3.2 Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

Los proyectos verdes serán propuestos inicialmente por el equipo de Desarrollo de Negocios, en coordinación con el Directorio. La elegibilidad de estos proyectos será evaluada por los equipos internos relevantes de MSU Green Energy, incluyendo, según corresponda, representantes de Desarrollo de Negocios, Planeamiento y Control Financiero, Gerencia Comercial y Despacho de Energía, Sostenibilidad, Operaciones de Energía Renovable, Legales y Cumplimiento, y otras áreas técnicas.

Cada departamento evaluará los proyectos en su área de especialidad y presentará sus conclusiones y recomendaciones al Directorio, incluyendo toda consideración relevante que respalde la elegibilidad del proyecto. Estas evaluaciones, en conjunto, respaldarán la validación de la elegibilidad de los proyectos.

Sobre la base de estos aportes, el Directorio revisará, discutirá y, en última instancia, aprobará los Proyectos Verdes Elegibles, considerando las recomendaciones de todos los departamentos involucrados. El Directorio podrá solicitar la participación de representantes de los equipos relevantes durante este proceso, según sea necesario, a fin de asegurar una toma de decisiones informada.

MSU Green Energy procurará asegurar que todos los actores internos relevantes participen en el proceso de evaluación y validación, en línea con las mejores prácticas de mercado.

El proceso de evaluación verificará que los Proyectos Verdes Elegibles:

- estén alineados con las categorías de proyectos verdes elegibles definidas en este Marco;
- no estén relacionados con activos que presenten riesgos ambientales o sociales significativos sin resolver;
- contribuyan a objetivos ambientales claros, incluyendo la generación renovable, la mitigación del cambio climático y/o la integración de energía limpia;
- cumplan con los permisos aplicables, los estudios ambientales y los requisitos regulatorios;
- cuenten con mecanismos adecuados de gestión de riesgos ambientales y sociales;
- sean consistentes con la estrategia de crecimiento y sostenibilidad de MSU Green Energy;

El proceso de evaluación también verificará que los Proyectos Verdes Elegibles que ya no cumplan con los criterios de elegibilidad, o que hayan sido vendidos o dados de baja, sean reemplazados por nuevos Proyectos Verdes Elegibles dentro de un plazo de 12 meses, sobre la base de los mejores esfuerzos.

Si la Compañía tuviera múltiples IFV en circulación, los equipos relevantes realizarán una revisión para asegurar que los fondos destinados a los Proyectos Verdes Elegibles no sean contabilizados por duplicado.

3.3 Gestión de los Fondos

MSU Green Energy asignará un monto equivalente a los fondos netos obtenidos de los IFV emitidos bajo este Marco a Proyectos Verdes Elegibles.

La Compañía asegurará que los fondos sean monitoreados y asignados en su totalidad a Proyectos Verdes Elegibles de acuerdo con los requisitos regulatorios y las mejores prácticas del mercado. A tal fin, la Compañía procurará mantener un nivel de asignación para los Proyectos Verdes Elegibles que –tras los ajustes por circunstancias sobrevinientes, incluyendo, entre otras, desinversiones– iguale o supere el saldo de fondos netos provenientes de sus IFV vigentes.

La asignación total de los fondos netos provenientes de los IFV se completará dentro de los 36 meses contados desde la emisión de los instrumentos respectivos. Hasta su asignación total, los fondos se mantendrán en equivalentes de efectivo o instrumentos líquidos, de acuerdo con las políticas internas de tesorería y liquidez de la Compañía. Todo rendimiento derivado de la colocación temporal de fondos no asignados, incluidos los ingresos por intereses, también será asignado a Proyectos Verdes Elegibles.

En caso de que los fondos se utilicen para refinanciar deuda existente, dicha información será identificada y reportada de acuerdo con los criterios definidos en el Marco.



3.4 Reporte






MSU Green Energy publicará un reporte anual sobre la asignación y el impacto de los fondos netos, así como de cualquier ingreso por intereses generado por fondos no asignados, destinados a los Proyectos Verdes Elegibles. Dichos reportes anuales comenzarán a publicarse un año calendario después de cada emisión de IFV y continuarán hasta la asignación total de los fondos y, posteriormente, según sea necesario, en caso de producirse acontecimientos relevantes. Para cualquier IFV emitido, los reportes de asignación e impacto se publicarán en el sitio web de MSU Green Energy y/o se pondrán a disposición de los prestamistas y/o inversores.

El reporte será divulgado a nivel de cartera o, cuando sea posible, a nivel de proyecto, dependiendo de si los fondos se asignan a la Cartera de Proyectos Verdes Elegibles o a un proyecto específico.

Cualquier acontecimiento relevante, como una modificación del Marco, será reportado oportunamente. MSU Green Energy mantendrá estos registros disponibles para consulta por parte de cualquier inversor y/o prestamista.

A. Reporte de Asignación

El reporte de asignación proporcionará información sobre la asignación de los fondos provenientes de cada IFV. El reporte de asignación incluirá información tal como:

-  el monto total de fondos asignados a Proyectos Verdes Elegibles;
-  la proporción de la asignación a Proyectos Verdes Elegibles nuevos y existentes (participación de financiamiento y refinanciamiento);
-  cualquier saldo de fondos netos no asignados;
-  cualquier rendimiento derivado de la colocación temporal de fondos no asignados, incluidos los ingresos por intereses, asignado a Proyectos Verdes Elegibles;
-  un listado resumido de los Proyectos Verdes Elegibles financiados y/o refinanciados por los IFV vigentes.



B. Reporte de Impactos

MSU Green Energy prevé reportar los impactos ambientales de los proyectos verdes financiados bajo este Marco, según se detalla a continuación. El reporte de impacto podrá complementarse con información cualitativa y/o estudios de caso sobre los resultados e impactos de los proyectos financiados. Cuando resulte relevante, podrá proporcionar información sobre las metodologías de reporte de datos y evaluación de impacto, a fin de incrementar la transparencia.

El reporte de impacto incluirá información tal como:



- una descripción cualitativa de los Proyectos Verdes Elegibles asignados a los IFV emitidos bajo este Marco;



- el impacto generado por los Proyectos Verdes Elegibles mencionados anteriormente, conforme a las métricas indicativas de reporte de impacto que se enumeran a continuación:
 - » generación anual de energía renovable en MWh o GWh;
 - » capacidad instalada de potencia renovable en MW;
 - » capacidad instalada de almacenamiento de energía en MW;
 - » capacidad adicional de energía renovable construida o rehabilitada en MW;
 - » capacidad adicional de energía renovable en desarrollo, construcción o rehabilitación en MW;
 - » capacidad adicional de almacenamiento de energía construida o rehabilitada en MW;
 - » capacidad adicional de almacenamiento de energía en desarrollo, construcción o rehabilitación en MW;
 - » emisiones anuales de gases de efecto invernadero (GEI) reducidas/evitadas en toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO₂e)¹⁰



- información sobre la metodología y los supuestos utilizados para cuantificar y evaluar los impactos de los Proyectos Verdes Elegibles.



¹⁰ t = toneladas métricas (1.000 kg).

4.1 Opinión Externa

MSU Green Energy ha recibido una revisión externa en forma de una Opinión de Segunda Parte (*Second Party Opinion, SPO*) para este Marco, emitida por Sustainable Fitch.

El documento de la SPO se encuentra disponible en el sitio web de MSU Green Energy.

4.2 Revisión Posterior a la Emisión

MSU Green Energy tiene la intención de llevar a cabo una revisión externa de sus reportes posteriores a la emisión de IFV, a cargo de un revisor externo u otro tercero calificado. Dicha revisión externa se realizará anualmente hasta la asignación total de un monto equivalente a los fondos netos.

Las revisiones externas posteriores a la emisión serán publicadas en el sitio web de MSU Green Energy y/o puestas a disposición de los prestamistas y/o inversores.

Aviso Legal

El presente documento, nuestro Marco, tiene por objeto proporcionar información general y no exhaustiva, y representa la política e intención actuales de MSU Green Energy. El presente Marco puede contener o incorporar por referencia información pública que no haya sido respaldada separadamente por MSU Green Energy, y ni MSU Green Energy ni ninguna de sus afiliadas realiza declaración, garantía o compromiso alguno, expreso o implícito, respecto de la imparcialidad, exactitud o integridad de dicha información.

Este Marco puede contener declaraciones prospectivas, las cuales no deberán interpretarse como proyecciones, promesas o garantías. En este sentido, MSU Green Energy no asume obligación alguna de actualizar o modificar dichas declaraciones prospectivas, sin perjuicio de los compromisos de reporte previstos en este Marco o de aquellos que pudieran corresponder conforme a las buenas prácticas aplicables.

Este Marco no crea ninguna obligación legalmente exigible contra MSU Green Energy. Cualquier obligación de ese tipo relacionada con los bonos emitidos bajo este Marco se limitará a aquellas expresamente establecidas en el contrato de emisión, las obligaciones negociables y los documentos de la transacción correspondientes. No se realiza ninguna declaración respecto de la idoneidad de dichos bonos para cumplir los criterios ambientales o de sostenibilidad requeridos por cualquier inversor potencial. Este Marco no constituye asesoramiento legal, financiero ni de inversión, ni una oferta, solicitud o recomendación respecto de valor negociable alguno.



**MSU Green
Energy S.A.**



Cerrito 1294, 2° Piso
Ciudad de Buenos Aires
Argentina
Código Postal: C1010AAZ



+54.11.4316.2800



info@msugreenenergy.com